

INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS AUTORES/AS

ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. OBJETIVOS DEL ANUARIO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá edita desde 1992 un Anuario cuyos objetivos son: brindar la posibilidad de que juristas y otros profesionales de las Ciencias Jurídicas y Sociales publiquen en sus páginas los resultados de su trabajo, siempre que respondan a criterios de calidad; fomentar el análisis de normas, jurisprudencia y doctrina, con especial atención a los temas de actualidad y a los trabajos con enfoque interdisciplinar; y promover el intercambio de publicaciones especializadas en el ámbito jurídico.

2. CONTENIDO DEL ANUARIO

Estudios: serán trabajos originales de investigación de carácter inédito.

Notas: incluirán trabajos de carácter descriptivo o divulgativo sobre temas de actualidad jurídica. Podrán versar sobre novedades legislativas, jurisprudenciales o doctrinales.

Actos académicos: darán cuenta de algunos de los eventos celebrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá durante el curso anterior.

Recensiones: versarán únicamente sobre libros relativos al ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales con una extensión máxima de 2.000 palabras.

Información de publicaciones: se harán constar los libros publicados por el profesorado de la Facultad durante el curso anterior. Deberá constar el título de la obra, el nombre del autor, la editorial o revista en que se publica, el año, número de páginas y el ISBN junto con una pequeña síntesis de las tesis defendidas que no exceda de las 150 palabras.

3. NORMAS DE ESTILO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

—Los originales podrán presentarse y publicarse en español, inglés, francés, alemán, portugués e italiano.

**TÍTULO DE LA CONTRIBUCIÓN EN MAYÚSCULA, CENTRADO, EN
NEGRITA Y EN REDONDA**

***TITLE OF THE CONTRIBUTION IN CAPITAL LETTER, CENTERED, IN BOLD
AND ITALICS***

NOMBRE Y APELLIDOS AUTOR/A (EN VERSALITAS)

Nombre de la institución

Resumen: no debe exceder de 200 palabras.

Palabras clave: no deben exceder de cinco palabras clave.

Abstract: *It must be written in italics and must not exceed 200 words.*

Keywords: *They must be written in italics and must not exceed five keywords.*

1. Toda contribución (estudio o nota) deberá contar con un sumario en el que conste los distintos epígrafes en los que se encuentra dividido el trabajo. A modo de ejemplo:

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN 2. XXX 2.1 XXXXX 2.2 XXXX 3. XXXX 4. XXXX (...) 6. CONCLUSIONES.

2. Los márgenes serán de 2,5 centímetros para el superior e inferior y de 3 centímetros para el izquierdo y el derecho.

3. La numeración de los apartados tendrá tres niveles.

1.

1.1.

1.1.1.

A partir del tercer nivel, se introducirá: a), b), c) ...

a)

b)

c)

4. La tipografía debe ser Times New Roman, tamaño 12, con sus correspondientes llamadas para notas, usando la herramienta “Insertar nota al pie”, tamaño 10. El texto debe ir justificado, con un interlineado múltiple a 1,15 y la sangría de la primera línea debe ser a 1,15. En las notas a pie de página el interlineado debe ser sencillo y sin sangría en la primera línea.

5. Extensión de los estudios: obligatoriamente un mínimo de 10.000 y un máximo de 15.000 palabras.

6. Extensión de las notas: obligatoriamente un mínimo 7.000 y un máximo de 9.500 palabras.

7. Modo de citar bibliografía:

—Monografías: APELLIDO(S), Nombre, *Título del libro* (en cursiva, núm. de edición, editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x (en caso de que se cite la monografía sin referencia a una/s página/s concreta/s, basta suprimir la referencia a la página).

Ejemplo: GARCÍA GARCÍA, Manuel, *Historia del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, Dykinson, Madrid, 2015, p. 38.

Citas posteriores de la monografía:

GARCÍA GARCÍA, Manuel, *Historia del Anuario...*, cit., pp. 87-90.

—Capítulo de una obra colectiva: APELLIDO(S), Nombre, “Título del capítulo” (entrecomillado), APELLIDO (S), Nombre (coord./dir.), *Título del libro* (en cursiva), editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Josefina, “Análisis de la tutela judicial efectiva”, PÉREZ MORENO, Venancio (coord.), *La tutela judicial en el ordenamiento jurídico español*, Dykinson, Madrid, 2015.

Citas posteriores del capítulo de una obra colectiva:

RODRÍGUEZ GARCÍA, Josefina, “Análisis de la tutela...”, cit., p. 33.

—Artículo de publicaciones en serie: APELLIDO(S), Nombre, “Título del artículo” (entrecomillado), *Título de la publicación seriada* (en cursiva), volumen o número (año), p. x o pp. x-x.

RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, “La educación en la escuela pública”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, vol. XXX, 2020, p. 23.

Citas posteriores de la publicación en serie:

RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, “La educación...”, cit., p. 29.

—Cuando haya varios autores, estos se separarán por medio de comas y, en el caso de que sean solo dos, mediante la conjunción “y”.

—Modo de citar páginas o direcciones electrónicas: la dirección irá acotada, tanto al principio como al final, por los signos < >. Ejemplo: <<https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/5656>>. Es conveniente indicar la fecha de consulta [fecha de consulta: 01/03/2022].

8. Cuando se usen comillas, tanto en texto principal como en notas a pie de página, se usarán “...” en un primer orden. Si hubieren comillas dentro del entrecomillado, se usarán «... », en un segundo nivel.
9. Bibliografía. Se incluirá al final del texto, siguiendo el modelo anterior y ordenada alfabéticamente.
10. Los títulos o epígrafes no deben finalizar con un punto.
11. En el caso de transcribir un fragmento que supere las cuatro líneas se debe sangrar el texto por ambas partes (1 cm izquierdo y 1 cm derecho), reducir en un punto el tamaño de la letra y el interlineado sencillo. Ejemplo:

“El Tribunal de Derechos Humanos y los artículos 2 y 3 del Protocolo n. 4 del Convenio también se refirieron al párrafo 184 de la sentencia *Hirsi Jamaa y otros*, según la cual el Tribunal tuvo en cuenta, en su jurisprudencia sobre el artículo 4 del Protocolo n° 4, si la ausencia de una decisión de expulsión individualizada es una consecuencia de la conducta culpable de los propios demandantes (el Gobierno citó el caso *Berisha y Haljiti c. la antigua República Yugoslava de Macedonia* (dec.), n° 18670/03, TEDH 2005-VIII (extractos), y *Dritsas y otros c. Italia* (dec.), n° 2344/02, de 1 de febrero de 2011)”.
12. No utilice el subrayado. La negrita solo se reservará para los títulos o epígrafes.

13. Modo de citar en el encabezado de las reseñas: APELLIDO(S), Nombre, *Título de la obra* (en cursiva), editorial, lugar de edición, año de edición, X pp. En este sentido, se ruega, en la medida de lo posible, limiten la extensión de las mismas a 2.000 palabras.

4. RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos habrán de presentarse antes del día 30 de septiembre de cada año y serán dirigidos a la Secretaría Académica del Anuario a la siguiente dirección: anuario.derecho@uah.es

El Anuario someterá los estudios y las notas que reciba a un sistema de evaluación externa llevado a cabo por al menos dos especialistas en la materia sobre la que versa el artículo, siguiendo el sistema de revisión por pares ciega (*blind peer review*). El nombre del autor no se dará a conocer al evaluador en ningún caso; tampoco el autor conocerá el nombre del evaluador.

La respuesta del evaluador podrá ser positiva, en cuyo caso se procederá a publicar el trabajo; negativa, que comportará su devolución al autor; o positiva, sometida a condiciones. En este último supuesto se remitirán al autor las observaciones realizadas por el evaluador y se abrirá un plazo de quince días para que introduzca las modificaciones que considere pertinentes.

La publicación de las reseñas será decidida por el Consejo de Redacción del Anuario.

Las colaboraciones que no sean publicadas se devolverán a sus autores.

5. DERECHOS DE AUTOR

El envío del trabajo y la aceptación para su publicación supone la cesión del autor de los derechos de explotación de su trabajo al Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.